

Palabras del Presidente de la Corte Suprema de Chile en el Acto de Clausura de la Primera Cumbre Judicial CELAC-UE  
(11 de enero de 2013)

Nos hemos reunido en este salón para poner término a los trabajos de la Primera Cumbre Judicial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y de la Unión Europea.

Después de intensos y fructíferos debates se ha concluido con la suscripción de una Declaración, convencidos sobre la necesidad de establecer y mantener un diálogo permanente para consolidar espacios de colaboración y coordinación entre nuestros Poderes Judiciales, privilegiando principios comunes en materia de cooperación internacional. De esta forma, se pretende procurar una mayor celeridad en la administración de justicia en todo tipo de procesos. Reafirmamos el principio de la independencia

judicial, como condición fundamental para el ejercicio pleno de la mejor administración de justicia y para la defensa del mantenimiento de una verdadera democracia.

Estos principios se relacionan estrechamente con el fundamento de la economía procesal, en virtud del cual, el ejercicio de la función jurisdiccional debe ser lo más eficiente posible y desarrollarse con el menor dispendio de los recursos disponibles.

Un aspecto relevante de la Declaración es la importancia que atribuye al empleo de las comunicaciones electrónicas como instrumento de cooperación. Sin duda, el desarrollo de la informática y de las tecnologías de la información constituyen una ayuda imprescindible. Aunque el empleo de estos medios ya estaba contemplado en las legislaciones internas de los Estados, era necesario reconocer su importancia e impulsar su utilización en el ámbito de las relaciones entre los Poderes Judiciales de los diferentes Estados.

Quiero insistir en esta oportunidad que para la efectiva cooperación y asistencia en materia judicial, es necesario fortalecer el principio de independencia de los jueces, de manera que su labor no esté sujeta a presiones que menoscaben la esencia de la judicatura y afecten la autonomía de los Poderes Judiciales.

También es necesario tener en consideración las garantías judiciales consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás tratados internacionales, entre los que debe destacarse, por su importancia, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de Naciones Unidas y la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Deseo destacar también, la relevancia del Foro Judicial que se establecerá, como logro importante de estas jornadas, que permitirá compartir, en lo porvenir, conocimientos y experiencias, y aunar criterios entre los Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de los Estados Latinoamericanos

y del Caribe y los Presidentes de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de la Unión Europea.

Desde ya comprometemos la voluntad de la Corte Suprema de Chile de cumplir los compromisos asumidos en esta Cumbre, de modo que el contenido de la Declaración recientemente suscrita se haga efectivo para poder avanzar en mecanismos de cooperación y asistencia judicial.

Agradecemos a las delegaciones extranjeras su participación en esta reunión y los aportes que han efectuado en aras de la suscripción de la Declaración. Asimismo, agradecemos al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, en la persona de su Ministro don Alfredo Moreno Charme, por el apoyo brindado, sin el cual no habría sido posible la celebración de esta Cumbre.

Es de esperar que este bloque de cooperación birregional se consolide, no sólo en el aspecto judicial, sino en todas sus dimensiones posibles. Por ese motivo deseo el mayor éxito a la Cumbre de Jefes de

Estado y de Gobierno que se celebrará a partir del 26 de este mes de enero en nuestra capital.

Confío en que las delegaciones aquí presentes retornarán a sus países con la satisfacción de haber contribuido a la cooperación judicial mutua. Muchos de los asistentes, seguramente, se volverán a encontrar el próximo año en nuestro país, para la celebración de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, denominada "Justicia de Futuro".

Concluyo, invitándolos, a continuar trabajando por una justicia de calidad para todos los habitantes de nuestros países, con pleno respeto a los derechos fundamentales, para -de esta forma- consolidar en nuestras naciones el Estado Democrático de Derecho.

Muchas gracias.

Rubén Ballesteros Cárcamo  
Presidente de la Corte Suprema